



## INTRODUCCION - CONTEXTO ECONOMICO

El proyecto de presupuestos que se presenta para 2025 es el segundo de esta legislatura resultante de las elecciones locales que se celebraron el 28 de mayo y en la que los representantes políticos, en el Pleno de investidura del día 17 de junio, otorgaron su confianza a Maider Etxebarria como Alcaldesa-Presidenta de Vitoria-Gasteiz.

Dada la responsabilidad que supone la formulación y presentación de un proyecto de presupuestos con el máximo rigor técnico, con respeto escrupuloso a la legislación vigente y que, desde un punto de vista social y económico, sirva para ordenar las políticas públicas que proporcionen bienes y servicios desde un prisma de equidad social y progresista y que permita redistribuir de manera eficaz y eficiente los recursos públicos, haciendo hincapié, como no podía ser de otra manera, en los más desfavorecidos, es necesario, aunque no sea de manera exhaustiva, y huyendo en la medida de lo posible de tecnicismos innecesarios, analizar el contexto económico a nivel mundial, autonómico y local que permitan situar la estructura y coyuntura económica actual y futura, y coadyuven a la elaboración y formulación de los presupuestos que ahora se presentan.

Los indicadores de la actividad económica y del empleo en los tres primeros trimestres de 2024 están confirmando los pronósticos que auguraron un perfil continuista en la senda de mejora. Los resultados de la actividad económica y del empleo que se van registrando en ese período han posibilitado dos tipos de actuaciones: de una parte, una ligera revisión al alza, relativamente generalizada, de las previsiones de crecimiento económico del año y, de otra, que ya se haya iniciado el cierto recorte de los tipos de interés, estabilizando las condiciones de acceso a la financiación y recortando, por tanto, su coste. En el lado contrario de la balanza debemos poner los factores de riesgo en los que siguen estando la inflación, que se mantiene en niveles que prevén un valor a final de año en el entorno del 2,70 % y, sobre todo, con una trayectoria de recorte que es menor que la registrada en 2023 y, ciertamente, menos relevante en la componente de los servicios.

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (octubre de 2024) mantiene las previsiones de crecimiento económico mundial para 2024 y 2025 en un +3,2%, con un crecimiento estable pero decepcionante. La nueva previsión mantiene los pronósticos relativos a las economías avanzadas, con menor dinamismo asignado a la Eurozona frente a EE.UU. Es el caso de la zona euro, donde ahora se estima un crecimiento del 0,8% para 2024 y del 1,2% para 2025. Este crecimiento es ligeramente inferior a las previsiones de julio del 0,9% y el 1,5%, respectivamente. Con estas variables macroeconómicas, analistas de reconocido prestigio auguran que el débil crecimiento de la zona euro y la moderación de la inflación aumentan la presión de la bajada de los tipos de interés por el BCE en los próximos meses. Las previsiones de crecimiento del gobierno de España apuntan a un crecimiento para 2024 de un +2,7% y de un +2,4% para 2025. A nivel autonómico, la previsión de crecimiento para 2024 se sitúa en un +1,9% para 2024 y de un +2.1% en 2025, proyectando un escenario macroeconómico de estabilidad en el ritmo del crecimiento.

La confianza de los hogares españoles y vascos va aumentando, consolidándose la senda de mejora. Este resultado se debe a las expectativas positivas sobre la evolución del desempleo y sobre su capacidad de ahorro, mejorado, sin duda, por la reducción del escenario inflacionista y la bajada, en una senda continuista, de los tipos de interés. En cualquier caso la evolución de estas dos variables (inflación y tipos), unidas al crecimiento y al empleo, deberán revisarse periódicamente para ver su evolución real. Además de los aspectos relacionados con los indicadores de desempeño económico, hay que destacar los relativos al mercado laboral, que confirman la robustez de estas previsiones. La mayoría de los indicadores del mercado laboral en Araba en 2024 confirman la recuperación económica prevista tras el desajuste que supuso la crisis sanitaria. La tasa de empleo se mantuvo por encima de la media nacional y la afiliación a la seguridad social se incrementa hasta máximos históricos. No obstante, factores exógenos como los conflictos de Ucrania, Israel etc., pueden influir de manera significativa en la composición de este escenario macroeconómico.



Analizado el contexto económico internacional y nacional, descendemos ahora a un nivel provincial y local, en el que cobra especial relevancia, por ser determinante para la formulación de las previsiones de ingresos autonómicos, provinciales y locales, la estimación de la recaudación por tributos concertados de las Haciendas Forales Vascas para 2025. En este sentido, y se irá pormenorizando más adelante, se estima un aumento de la recaudación en un 7,70 % para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de un 2,70 % para el Territorio Histórico de Álava, de conformidad con la información dimanante del Consejo Vasco de Finanzas Públicas de 15 de octubre de 2024 y de la CETALFA del mismo mes de octubre.

## CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuestos generales para 2025 se presenta equilibrado, con una previsión en el estado de ingresos y gastos en **578 M €** e incorporan los presupuestos de la entidad local, los tres Organismos Autónomos administrativos y las cuatro Sociedades Anónimas paramunicipales. En lo referente a la Administración Local, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el proyecto asciende a casi **476 M €**, el más alto de su historia, lo que supone un incremento en términos absolutos de **16,63 M €**, y de un **3,62%** en términos relativos.

Significar que el incremento relativo del proyecto de presupuestos para 2025 presentado por la Diputación Foral de Álava se sitúa el 5,3 %, el de la Comunidad Autónoma de Euskadi en un 4,7 % y del Ayuntamiento de Bilbao en un 2,6%. Estas instituciones se toman como referentes por su proximidad geográfica, si bien las características, composición y finalidades que persiguen cada una de ellas con sus presupuestos, son diferentes. Lo que avanzamos ya y está claro, es que la nota predominante que acompaña a este proyecto de presupuestos para 2025 es la coherencia con la realidad económica del Ayuntamiento y con el objetivo prioritario de responder a las necesidades de las vecinas y vecinos de Vitoria-Gasteiz. En definitiva, presupuestos elaborados con rigor, que tengan en cuenta, como punto de partida, los ingresos reales que pueden obtener y priorizando las necesidades y servicios que pretenden atender. Cuentas sólidas y saneadas para mantener, dar continuidad y mejorar los servicios municipales.

Los objetivos que persigue el proyecto, las premisas empleadas para su formulación, el desglose concreto de las aplicaciones presupuestarias, tanto de ingresos como gastos, y las principales variaciones con respecto a 2024 se irán desgranando a lo largo de esta memoria. Resaltar que el presupuesto de gastos de los Departamentos Municipales (con inclusión del capítulo uno por la variación tan importante que suponen en 2025) se incrementa con respecto a 2024, a excepción del Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por la particularidad que presenta, y luego se explica, de la reprogramación de los créditos destinados a las obras de rehabilitación del Teatro Principal Antzokia una vez adjudicadas las mismas en 2024.

El presente presupuesto se presenta con el reto ilusionante de atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Vitoria-Gasteiz, prestando servicios públicos de calidad y que integren dotaciones presupuestarias alineadas, como no podía ser de otra manera, con las políticas públicas recogidas en el programa de Gobierno 2024-2027 presentado por la Alcaldesa, tanto a los grupos políticos como a la ciudadanía en general y que se estructura en 6 ejes vertebradores de los 14 ámbitos de trabajo y los 100 compromisos establecidos.

Buena parte de los objetivos del programa de gobiernos ya alcanzados y de las acciones necesarias para ello (y que ya fueron incluidas en el presupuesto de 2024), se dieron cuenta en el Pleno del Debate de Política General celebrado los días 4 y 5 de julio de 2024. El presente proyecto de presupuestos para 2025 continúa con la senda estable ya marcada e incorpora las acciones necesarias para seguir avanzando en el Plan.

Todo ello con el objetivo claro de que esta sea la legislatura de la acción y que permita construir una ciudad más atractiva, llena de vida y de oportunidades, respetuosa con el medio ambiente, mejor conectada, más segura, igualitaria, participativa y con unos servicios públicos fuertes y eficientes, que despierte orgullo y mire al futuro y se pueda, en definitiva, alcanzar los objetivos planteados, con responsabilidad, determinación y ambición.



Por todo ello se presenta un presupuesto para 2025 que responda a las necesidades actuales pero que tenga en cuenta los retos del futuro. Esta apuesta se ve claramente reflejada en el Anexo de Créditos de Compromiso para ejercicios futuros que incorpora la cifra más alta de su historia, y siempre con el foco puesto en que Vitoria-Gasteiz sea referente de su entorno, una ciudad abierta, plural, comprometida, que apueste con el mantenimiento y aumento de servicios de calidad, que escuche y atienda las necesidades de sus vecinos, en especial de los más vulnerable. En definitiva un Ayuntamiento abierto, cercano, que atienda sus necesidades y que resuelva, en última instancia, sus anhelos y problemas.

Y para ello es necesario contar con un instrumento de vital importancia, como son los presupuestos municipales para el ejercicio 2025; presupuestos-guía como documento de gestión, expresados en términos económicos y financieros, en el que se plasmen las decisiones políticas con trascendencia económica que permitan desarrollar las políticas citadas y alcanzar los objetivos programados. Y que, además, sirvan como un instrumento de referencia para el seguimiento de la correcta gestión de los recursos públicos.

El primer paso para la formulación del presupuestos consiste, por tanto, en determinar con rigor y con un más que evidente principio de prudencia presupuestaria, las previsiones de ingresos. El importe total de ellas determinará, al estar equilibrados financieramente los estados de ingreso y gastos, la cantidad máxima que dispondrá el Ayuntamiento para gastos, inversiones y amortización de la deuda. Con prudencia, rigor técnico y con un amplísimo estudio de las necesidades a atender, con unos recursos que, como de todos es sabido, son escasos y susceptibles de usos alternativos.

El desglose de las aplicaciones presupuestarias concretas del estado de ingresos y las premisas, antecedentes e información utilizadas para realizar las previsiones de las mismas se encuentra en los documentos técnicos que se acompañan al presupuesto, en particular el Anexo de Ingresos y el Informe Económico financiero, y a ellos nos remitimos para que se puedan consultar en profundidad y detenimiento. Extractamos a continuación, las notas más características del estado de ingresos.

La elaboración del Presupuesto de ingresos se ha realizado, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta las previsiones de reconocimientos de derechos y de recaudación siempre bajo la consideración de un más que evidente principio de prudencia presupuestaria. Para ello, se ha tenido en cuenta el contexto económico en el que nos encontramos y los datos históricos de ejecución de los ingresos municipales obrantes en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Durante el ejercicio presupuestario de 2025 está prevista la apelación a pasivos financieros para la financiación de inversiones. La clasificación económica de los ingresos contenidos en el presente proyecto y la variación con respecto a 2024 en términos absolutos y relativos es la siguiente:

## INGRESOS

CAPÍTULO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN 2025 - 2024	% VAR.
1- Impuestos directos	96.546.000,00	92.970.000,00	3.576.000,00	3,85%
2- Impuestos indirectos	12.902.500,00	12.000.000,00	902.500,00	7,52%
3- Tasas y precios públicos	76.731.153,00	63.952.813,00	12.778.340,00	19,98%
4- Transferencias corrientes	246.794.900,03	242.896.136,49	3.898.763,54	1,61%
5- Ingresos patrimoniales	2.977.040,31	3.080.000,00	-102.959,69	-3,34%
6- Enajenación de inversiones	14.048.618,86	13.683.400,00	365.218,86	2,67%
7- Transferencias de Capital	11.514.393,26	15.100.718,17	-3.586.324,91	-23,75%
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9- Pasivos financieros	14.085.796,60	15.289.805,62	-1.204.009,02	-7,87%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>475.600.402,06</b>	<b>458.972.873,28</b>	<b>16.627.528,78</b>	<b>3,62%</b>



El estado de ingresos experimenta un incremento de 16,63 M € en términos absolutos y un 3,62 % en términos relativos con respecto a los Presupuestos Municipales de 2024, básicamente por el incremento de recursos correspondientes a sus capítulos I, II, y III del estado de ingresos como consecuencia de los acuerdos, provisionalmente aprobados, en las Ordenanzas Fiscales para 2025, en las que se incluye un aumento generalizado del 4% para los Impuestos Directos, Tasas y Precios Públicos y, de manera particular, los derivados de la nueva Tasa de Residuos en adaptación a lo contenido en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

También se aprecia un incremento muy moderado en los recursos provenientes de la participación municipal en los tributos concertados - vía FOFEL- con respecto a la previsión inicial contenida en el presupuesto de 2024 y también se incluye la más que previsible liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2024. Los Ingresos Patrimoniales, disminuyen ligeramente por la bajada de los tipos de interés referentes de la gestión financiera de los excedentes de tesorería y, en las transferencias de Capital se aprecia una reducción como consecuencia de la adaptación de los ingresos derivados del Plan Integral de Reforma de Zaramaga al calendario de aportaciones aprobado por la institución concedentes y, de manera análoga, la aminoración de los ingresos previstos por las aportaciones de otras instituciones para las obras de remodelación del Teatro Principal Antzokia al haberse adaptado éstas al ritmo real de ejecución de las obras.

Por último en cuanto al capítulo IX, Pasivos financieros, si bien sigue necesario para la financiación de inversiones, se prevé una menor apelación al endeudamiento

Los ingresos por operaciones corrientes representan un 91,66 % del total de ingresos (90,40 % en 2024) y aumentan en términos absolutos en poco más de 20 M € destacando el incremento correspondiente al capítulo 3 Tasas y Precios Públicos fundamentalmente por el incremento de la nueva Tasa de Residuos adaptada a la Ley 7/2022. Se recoge un incremento en el capítulo 1 Impuestos Directos por el aumento generalizado de las OOFF en un 4% y un crecimiento moderado en el capítulo 4 acorde a la previsión por la participación de los tributos concertados FOFEL (incluyendo la previsión de la liquidación negativa por este concepto de 2024) por un importe conjunto de algo más de 3,8 M €. El resto de aportaciones de otros entes se mantiene en términos similares con respecto a 2024. Destaca también, en este capítulo, el incremento de las aportaciones de otros entes para la financiación de políticas activas de empleo –Planes de Empleo al haberse adecuados los criterios de presupuestación de estos planes, ya que habitualmente cabalgan entre dos ejercicios presupuestarios distintos

El capítulo 2 Impuestos Indirectos –ICIO– aumenta en un 7,52 %, por una previsible tendencia al alza de la actividad constructora y de rehabilitación de inmuebles, el capítulo 3 en un 19,98 % básicamente por la nueva tasa de recogida y tratamiento de residuos y el capítulo 5 disminuye en 3,34 % motivado por la previsible disminución de los ingresos por intereses en cajas y bancos por la bajada de los tipos y poder obtener mayor rentabilidad financiera en la colocación de las puntas de tesorería.

Los ingresos por operaciones de capital, representan un porcentaje de 5,37 % en 2025 (6,27 % en 2024). Esta variación a la baja de 3,59 M € se explica por la disminución en el capítulo 7 del estado de ingresos por transferencias de capital, al haberse incorporado las nuevas previsiones en el presupuesto de las aportaciones finalistas de otros entes para la co-financiación de las inversiones correspondientes a la reforma del Teatro Principal Antzokia. Disminuyen, por tanto, los ingresos correspondientes a este capítulo con respecto a 2024 por la reprogramación de las aportaciones al ritmo real de ejecución de las obras del TPA una vez adjudicadas, y por el calendario previsto de aportaciones en el caso del PIIE Zaramaga, toda vez que los gastos e inversiones más importantes ya se han adjudicado y se están ejecutando, y por tanto, disminuye, del mismo modo, la aportación del GOVA. Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la aportación del GOVA en 3,5 M € (Inversiones Canon de Capitalidad) y de 2,5 M € de la DFA para la financiación de inversiones en equipamientos e infraestructuras en el término municipal con trascendencia territorial. El capítulo 6 de



ingresos, enajenación de inversiones reales, se ha presupuestado con una cantidad, en términos absolutos, similar a la del ejercicio 2024, y también en cuanto a la composición de los bienes a enajenar (y que se incluyen como anexo en el presente proyecto de presupuestos), priorizando incorporar bienes cuya enajenación sea altamente realizable y no dependa de otros factores o condicionantes previos. Además se espera que, con la aprobación definitiva del PGOU, estas previsiones sean más altamente realizables. Se incorporan también, en este capítulo, las previsiones por la enajenación de plazas de aparcamientos municipales, destacando de manera particular, las correspondientes al aparcamiento Iradier Arena a medida que se van resolviendo los condicionantes registrales de dichas plazas. Luego la oferta y la demanda, al cruzarse, determinarán cantidades y precios.

En cuanto al resto de ingresos, Ingresos Financieros, se ha incluido en el presente proyecto de Presupuesto para 2025 la apelación a pasivos financieros por un importe de 14,09 M €. La importancia relativa de éstos sobre el total del presupuesto es de un 2,96 %, en comparación con el 3,33 % de 2024. Esta cantidad se ha presupuestado de conformidad con las normas legales establecidas tomando como referencia, no sólo el endeudamiento de la propia administración local, sino de todo el grupo consolidado.

Las transferencias corrientes ascienden en el presente proyecto de presupuestos a algo más de 246,79 M € frente a la cantidad de 242,90 M € presupuestada en 2024. Dentro de este capítulo, la principal partida la constituye la del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales Alavesas (FOFEL) con un importe conjunto de 216,47 M € incluida la previsible liquidación negativa por este concepto correspondiente a 2024. Dicha cantidad se ha estimado aplicando los criterios de la normativa reguladora del FOFEL vigente y de las previsiones de recaudación por tributos concertados para 2025 que sirven de base para la cuantificación de dicho fondo, y en particular los acuerdos adoptados por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el 15 de octubre del 2024 y los datos facilitados en el Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava en sesión celebrada con fecha 22 de octubre de 2024. Así, se ha asignado para 2025 al municipio de Vitoria-Gasteiz la cantidad de 222,5 M €, importe que supone un incremento del 4,87 % respecto a la previsión inicial contenida en el presupuesto de 2024 (212,15 M €) y de un 2,78% sobre la previsión definitiva del FOFEL reconocida en 2024 (216,4 M €). La cifra negativa que se recoge en la previsión inicial del estado de ingresos (-6,01) es algo menor que la publicada en la web de la DFA (-7,52 M €) a tenor de las informaciones que disponemos en las que señalan que la recaudación por tributos concertados de las Haciendas Vascas continúan al ritmo previsto para los meses de octubre, noviembre y diciembre pese al impacto de las devoluciones a los mutualistas. Sea como fuere, no será hasta febrero de 2025 cuando se liquiden de manera definitiva las aportaciones de 2024

No se incluyen dentro de este capítulo presupuestario previsión de ingreso alguno por aportaciones, tanto de la Unión Europea como del GOVA, en el marco del denominado programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Fondos Next Generation, dado que las convocatorias presentadas están ya en fase de realización y muchas de las cuales incluso ya han finalizado. Caso que surjan nuevas convocatorias de las que se deriven aportaciones para el Ayuntamiento, se incorporarán los proyectos subvencionado vía modificaciones presupuestarias en las que se distinga la aportación de los otros entes y del propio Ayuntamiento, en el caso en que no estén financiados en su totalidad los proyectos inversores.

En cuanto al estado de gastos del proyecto presentado y antes de abordar en profundidad las premisas utilizadas para su elaboración, se hace necesario un somero análisis del mismo y la variación con respecto a 2024 desde una doble óptica: por un lado atendiendo a la estructura orgánica, es decir, quién gasta y a la estructura económica, esto es, en que se gasta.

Abordamos la primera de esas estructuras, la conocida como estructura económica y que clasifica a los gastos atendiendo a su naturaleza económica, para responder a la pregunta en donde se emplean los recursos, introduciendo la comparativa con 2024 para explicar las principales diferencias. El proyecto de presupuestos presentado para 2025 y las variaciones, tanto en términos absolutos como relativos, con respecto a 2024, clasificados por capítulos, son las siguientes:



### GASTOS

CAPÍTULO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN 2025 - 2024	% VAR.
1- Gastos de Personal	177.926.372,28	168.509.529,58	9.416.842,70	5,59%
2- Compras y B. Corrientes	187.324.427,89	179.112.519,16	8.161.908,73	4,56%
3- Gastos Financieros	2.436.307,87	2.540.303,36	-3.995,49	-0,16%
4- Transferencias Corrientes	51.872.616,63	51.556.147,62	296.469,00	0,57%
5- Gastos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	
6- Inversiones reales	29.937.869,44	32.263.720,62	-3.405.851,18	-10,21%
7- Transferencias de capital	14.323.742,00	12.007.577,87	3.366.164,13	30,72%
8- Activos financieros	52.600,00	52.600,00	0,00	
9- Pasivos Financieros	11.726.465,96	12.930.475,07	-1.204.009,11	-9,31%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>475.600.402,07</b>	<b>458.972.873,28</b>	<b>16.627.528,78</b>	<b>3,62%</b>

Con carácter general, se observa que buena parte de los capítulos del presupuesto de gastos aumentan con respecto a 2024 excepto el capítulo 3 Gastos Financieros que presenta una mínima reducción por la bajada de los tipos de interés que sirven de referencia para el cálculo de los intereses de préstamos, el capítulo 9, pasivos financieros, por la reducción de la cantidad destinada a la amortización de la deuda al ir variando la composición de la deuda a lo largo de los ejercicios. En cuanto al capítulo 6 Inversiones y si descontamos el efecto ya explicado del TPA, el esfuerzo inversor tanto del propio Ayuntamiento como del grupo, en su conjunto, se mantiene en valores prácticamente iguales a los de 2024.

Analizamos con más detalle la composición de los capítulos del estado de gastos y perfilamos las grandes variaciones con respecto a 2024. El detalle de las mismas se encuentra recogido en los diversos anexos que se incorporan en el proyecto presupuestario y que iremos concretando al analizar el contenido del presupuesto desde un punto de vista orgánico en donde explicaremos el presupuesto de cada Departamento Municipal. Así resulta:

- **Capítulo 1 Gastos de personal** que recoge un incremento relativo de un 5,59 %, superior al incremento previsto de retribuciones y de cotizaciones a la Seguridad Social y Elkarkidetzta estimado en conjunto en un 4,1 %. En este sentido se ha considerado un incremento retributivo nominal de un 2,5 % al que se añadirá un 0,5% que proviene de 2024 y al aumento de las cotizaciones a la seguridad social y Elkarkidetzta como consecuencia de los incrementos citados y el aumento normativo de las bases de cotización. Si bien las políticas de personal que se están desarrollando e implantando persiguen optimizar la utilización de los recursos humanos del Ayuntamiento al menor coste posible, también se están adoptando otra serie de medidas (Modernización de la Administración Municipal, Medidas de Relevo Generacional, y Rejuvenecimiento de Plantilla y Transmisión del conocimiento, Valoración de puestos de trabajo, etc.), que justifican este incremento.
- **Capítulo 2 Adquisiciones corrientes de bienes y servicios**, capítulo en el que destaca, por su importancia, los contratos tanto de arrendamientos de edificios, seguros, suministros diversos de luz, gas, agua, gas etc. y prestaciones de servicios diversos en los que destacan, por su importancia económica, los relativos a la recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos, al mantenimiento y conservación de la vía pública y zonas verdes,, edificios, aplicaciones informáticas, y aquellos relacionados con la diversas prestaciones en el ámbito de las políticas sociales, en particular el SAD, el correspondiente al transporte de personas mayores y el servicios de comidas de dietas especiales, y por último, pero no menos importantes, los relacionados con la actividad cultural, y promoción de la salud y el deporte. Esta lista no es exclusiva ni excluyente, ya que el número de actividades y servicios que presta el Ayuntamiento es muy grande.

El capítulo experimenta un incremento de un 4,56 %, algo alejado de la evolución del IPC previsto para 2024, que estimamos en torno al 2,70 y el aumento de los costes salariales, que



en algunos convenios del personal que presta sus servicios en empresas contratadas por Políticas Sociales suben un 10%.

Como ya se ha significado en diversas ocasiones, es objetivo del Ayuntamiento la contención del gasto que representa este capítulo.

- **Capítulo 3 Gastos financieros**, que varía con una disminución de un 2,58% por la disminución de la carga financiera de los préstamos formalizados por este Ayuntamiento por la bajada de los tipos de interés a los que están referenciados, EURIBOR.
- **Capítulo 4 Transferencias Corrientes** que prácticamente se mantiene en los mismos valores que en 2024 y aumenta solamente en un 0,57 %. En general el criterio empleado para la presupuestación de este capítulo ha sido el consolidar todas las aportaciones destinadas a financiar gastos que realiza el Ayuntamiento sin una contraprestación directa, gestionados por todos los departamentos y que se materializan a través de distintos convenios y subvenciones, en ámbitos y colectivos a los que se dirigen muy diversos. El valor añadido y el retorno social que proporciona las actividades desarrolladas por los beneficiarios de estos convenios y subvenciones está fuera de toda duda. Destaca, por su importancia económica, las aportaciones a TUVISA para compensar el importe del precio del billete del transporte urbano y que, además de la parte del Ayuntamiento, se incluyen las previsibles aportaciones para 2025 tanto el Estado como el GOVA.
- **Capítulo 6 Inversiones Reales:** Este capítulo del presupuesto del Ayuntamiento disminuye tanto en términos absolutos como relativos (disminuye un 10,21%) pero si descontamos el efecto comentado de la reprogramación del ritmo de ejecución de las obras del TPA este capítulo aumentaría en un 4,67 %. Idéntica reflexión hay que hacer si consideramos las inversiones de todo el grupo municipal, en donde destacan, más allá del propio Ayuntamiento, las inversiones de TUVISA para la adquisición de nuevos autobuses eléctricos, las de AMVISA para la transformación digital y las Ensanche XXI para las obras de urbanización de diversos entornos. Este capítulo contiene los créditos destinados a la realización de inversiones destinadas, básicamente, al funcionamiento de los servicios públicos que presta y aquellas asociadas a las infraestructuras de la ciudad, en particular, la vía pública y zonas verdes. En el proyecto de presupuestos destacan, por su particular importancia, las inversiones destinadas a la Reforma del Teatro Principal, al Plan Director de Barrios y aquellos créditos vinculados al Proyecto de Regeneración Urbana Integral del Barrio de Zaramaga. Para acabar con este capítulo, reiterar que no se incorporan inversiones cofinanciadas por Fondos Next toda vez que las convocatorias del segundo semestre de 2024 se resolverán en 2025. Una vez conocidos, con certeza, los proyectos financiados y las cantidades exactas, se incorporarán al presupuesto a través de las oportunas modificaciones presupuestarias.
- **Capítulo 7 Transferencias de Capital.** Este capítulo experimenta un fuerte incremento del 30,72 % con respecto al ejercicio 2024 y se ve incrementado por las aportaciones que realiza el Ayuntamiento a Ensanche XXI para la gestión de las ayudas a la rehabilitación de viviendas (aumenta en 2,9 M €) y la rehabilitación de inmuebles propiedad de la propia sociedad o incluso del Ayuntamiento (aumenta en 1 M €). Se adecua la aportación al GOVA, por las obras de construcción del Tranvía a Zabalzana y se varía las cantidades consignadas para este proyecto en el crédito de compromiso, una vez que se va avanzando en la definición del proyecto y a la espera de la formalización de los oportunos convenios.
- **Capítulo 9 Pasivos Financieros.** Este capítulo es el destinado a la amortización de la deuda y disminuye un 9,31 % con respecto a 2024, debido a que la composición de la deuda va variando ejercicio tras ejercicio y que esta disminuye ligeramente.

La distribución de los recursos atendiendo a la estructura económica, es decir en qué se gasta, ha exigido un ejercicio de análisis y reflexión conjunta de todos los departamentos, OO y SSAA en cuanto a la distribución de unos recursos escasos y susceptibles de usos alternativos para satisfacer unas necesidades que, por definición, son ilimitadas. No obstante, el presupuesto que se presenta



incluye ese reto ilusionante de satisfacer las máximas posibles con criterios de eficacia y eficiencia, alcanzando objetivos al menor coste posible, pero siempre priorizando a las personas.

Señalar para finalizar con la clasificación económica, que el proyecto de presupuestos incorpora en distintos anexos con detalle de las Inversiones Reales y de las Transferencias Corrientes y de Capital.

Analizado el presupuesto atendiendo a la clasificación económica, toca ahora abordar la clasificación de los créditos presupuestarios por su estructura orgánica, es decir, quién gasta, clasificados según los distintos Departamentos Municipales gestores del gasto.

Para ello, y como no podía ser de otra manera, se han tenido en cuenta los distintos Decretos de la Alcaldesa sobre la organización de la estructura orgánica del Ayuntamiento. El desglose del presupuesto por Departamentos y la variación con respecto a 2024 es la que se muestra a continuación. En esta clasificación se incluye el capítulo 1 gastos de personal habida cuenta de la importancia de este capítulo en el presupuesto de gastos que supone algo más de la tercera parte del presupuesto total del Ayuntamiento y casi la mitad de los gastos corrientes: Los incrementos retributivos unidos al incremento de las bases de cotización impactan de manera significativa en las cifras absolutas del presupuesto de gastos.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA			
DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR.
01- Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad	13.891.226,29	13.270.455,23	4,68%
02- Modelo ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente	60.011.491,38	61.380.967,25	-2,23%
03- Seguridad	45.731.452,00	43.794.730,78	4,42%
04- Hacienda	68.614.720,31	65.816.238,74	4,25%
08- Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo	20.167.848,62	19.966.331,71	1,01%
09- Función Pública	5.595.175,43	4.616.000,62	21,21%
10 y 16- Modernización de la Administración	57.148.051,35	56.243.528,80	1,61%
11- Políticas Sociales	88.867.793,89	83.341.982,49	6,63%
13- Intervención y Auditoría	540.475,00	519.132,74	4,11%
15- Espacio Público y Barrios	41.719.415,11	40.985.341,70	1,79%
18- Gobierno Abierto y Centros Cívicos	19.704.294,26	18.905.311,41	4,23%
23- Cultura y Educación	28.987.674,92	27.154.569,34	6,75%
24- Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo	21.316.250,50	19.776.360,25	7,79%
90- Otros	3.304.533,00	3.201.922,22	3,20%
<b>TOTAL</b>	<b>475.600.402,06</b>	<b>458.972.873,28</b>	<b>3,62%</b>

Todos los Departamentos (a excepción del departamento 02, por las razones ya expuestas del TPA) incrementan sus presupuestos habiendo procurado que los mayores recursos obtenidos en los ingresos se destinaran de tal manera que las políticas públicas que se desarrollan en cada uno de ellos se potencien y aumenten. Las razones que explican el incremento concreto en cada uno de ellos se recogen en los anexos y memorias propios de cada Departamento y resulta, por tanto, necesario,



realizar un estudio pormenorizado ya que, como es obvio, no hay un denominador común que explique de manera general estos incrementos.

En las comparencias de los Concejales/as de los Departamento se explicará y detallará en profundidad el contenido de sus presupuestos, sin olvidar que, en definitiva, la asignación de recursos persigue ampliar los márgenes de ahorro corriente neto mediante la conjunción de dos políticas como son, el incremento de los ingresos adecuándolos a los costes reales y a la calidad de los servicios que se prestan y a la contención, en unos parámetros aceptables, del gasto corriente.

No podíamos terminar esta memoria sin hacer referencia a los Créditos de Compromiso, créditos plurianuales, que se incorporan en el presente proyecto y que ponen de manifiesto el enorme esfuerzo inversor que se persigue para la consecución de los objetivos señalados en el Programa de Gobierno 2024-2027. La variación en cuanto a la cuantía total y la composición de los mismos con respecto a 2024 es significativa. Para el ejercicio 2025 se han incluido como créditos de compromiso proyectos de inversión que habitualmente son recurrentes con el fin de dotarlos, al ser mayoritariamente plurianuales, de una mayor estabilidad, a la vez que adecuar y facilitar la licitación de las mismas. De ahí el incremento en la cantidad total del anexo con respecto a 2024.

Los créditos de compromiso que se recogen en el Presupuesto municipal, cuyos programas concretos están relacionados en el anexo de créditos de compromiso, ascienden a la cantidad de 84.901.210,14 € repartidos en las anualidades de 2026 y siguientes, conforme a lo detallado en el cuadro adjunto. Se incluyen también los créditos de pago de 2025.

#### ANUALIDADES FUTURAS CREDITOS DE COMPROMISO

CRÉDITOS DE COMPROMISO	Crédito pago 2025	CC 2026	CC 2027	CC 2028	CC 2029	CC 2030
INVERSIONES Y GASTOS	26.674.831,34	39.470.910,33	30.126.520,81	12.198.882,00	2.743.882,00	361.015,00

En el anexo de créditos de compromiso que se incorpora en el presente proyecto, se detallan todas las partidas que tienen este carácter, créditos plurianuales en terminología de régimen común, para ejercicios futuros, detallándose asimismo la financiación procedente de aportaciones de otros entes, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y abarca áreas, proyectos y objetivos tan amplios que merecen un estudio sosegado. Simplemente reiterar el esfuerzo inversor cumpliendo, obviamente, con el límite de recursos que se pueden comprometer para estos créditos y que se establece en las disposiciones normativas.

Y acabar haciendo referencia a unos documentos que ayudan a comprender el presupuesto atendiendo a otros puntos de vista más allá de la concepción económica clásica. Así se incorpora el informe del "Presupuesto con perspectiva de género" que tiene como objetivo analizar desde el enfoque de la igualdad de género el Proyecto de presupuestos municipales para 2025, y así cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Igualdad Municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La inclusión del informe del "Alineamiento de los presupuestos con los ODS" es un paso más en la larga trayectoria del Ayuntamiento de Gasteiz trabajando a favor de desarrollo sostenible y en particular, con el cumplimiento de la Agenda 2030. El Presupuesto Municipal es la principal herramienta de planificación e implantación de las políticas públicas que contribuyen a la Sostenibilidad económica, social y medioambiental. Si queremos orientar las políticas públicas a la consecución de los ODS, el presupuesto tiene que reflejarlo necesariamente. Destacar que en la elaboración del mismo han colaborado la totalidad de los departamentos municipales, así como las Sociedades Públicas Municipales y los Organismos Autónomos Municipales.

En el presente presupuesto 2025, al igual que en el ejerció anterior, se añade un punto en el que se incluyen las Memorias de los diferentes Departamentos, en las que se recogen los principales objetivos que pretenden alcanzar en el 2025 a través de sus respectivos presupuestos.